

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LII.

Jerez de la Frontera: Sábado 1.º de Septiembre de 1906.

Un mes.... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 15.916.

La revolución cubana.

Yerran grandemente aquellos que buscan tenebrosas maquinaciones en el movimiento insurreccional cubano. Lo que allí ocurre es consecuencia lógica de la concatenación de los hechos. Arisca, indómita, amante de la libertad, no desmiente la joven república antillana su origen español y su progeñie siboney. Las mismas ansias de independencia que armaron á aquel pueblo contra la Metrópoli, representada por funcionarios ineptos, le mueven hoy á oponerse á la vinculación del poder en un solo individuo, poco simpático ya á la mayoría de las gentes.

Indicio claro de esta odiosidad es que vuelvan á sonar ahora los nombres de los caudillos que más tesonudamente nos combatieron. Puede afirmarse que los Guillermón, los Maceo, los Martí y tantos otros de los que pagaron con la vida sus anhelos de libertad, ó que después han muerto sin lograr que del todo se realizasen, volverían á lanzarse á la protesta armada contra quienes han monopolizado la victoria de los ideales.

Lógicamente hay menor distancia, á pesar del tiempo, entre Narciso López y el general Gómez, que haber puede entre la reelección de Estrada Palma y el alzamiento de Pinar del Río. No es fácil despistar con buenas palabras á un pueblo que, á vuelta de muchos años de conspiraciones y luchas, aprendió á conocer lo que deseaba.

Los veteranos de la campaña última, postergados en provecho de los advenedizos, eran testimonio viviente de la ingratitud de quienes supieron llegar á tiempo de recoger el fruto maduro. La opinión liberal, núcleo del antiguo partido autonomista, no podía conformarse (máxime luego de ver triunfantes sus aspiraciones en la Constitución) con una á modo de reviviscencia del intransigente grupo de Unión Constitucional, causa primaria de los errores que nos llevaron á las desdichas de 1898. Y el país, hastiado de una política conservadora, de personales granjerías, sólo necesitaba un chispazo para estallar en fogosa explosión de cólera. Este chispazo tué la segunda elección presidencial, modelo de artimañas y truhanerías, que renovó hasta 1910 los poderes de Estrada Palma.

Ya, cuando los amigos de éste se ingeniaban en asegurarle la reelección, prodújose un movimiento de protesta en los liberales. Indignó principalmente que se pretendiera hacer valer como fruto de los aciertos presidenciales la rápida prosperidad de la isla, el admirable desarrollo del comercio, la higiene y la enseñanza, y en particular el *superávit* de cerca de 500 millones de pesos con que saldó sus cuentas el Tesoro en el primer año de independencia.

Ciertas frases, verdaderas ó no, atribuidas á Estrada Palma, recordáronse entonces é inquietaron los espíritus; y no faltó quien advirtiera que el presidente reposaba tranquilo en su jefatura de la Junta revolucionaria, establecida en los Estados Unidos, cuando los partidarios de la independencia la arriesgaban á costa de su sangre. Todo resultó inútil. Estrada Palma fué reelegido, y muchos de los no conformes con la prestidigitación electoral comenaron á prepararse para una nueva lucha, en tanto que algunos señadores, entre los cuales estaba el general Gómez, se quejaban doloridamente á los yanquis.

Quizás la presente insurrección peque de precipitada. Apenas si sus jefes han tenido ocasión de reunir elementos y de seguir aquella activa labor de propaganda que es factor prin-

cipalísimo de tales empresas. Diríase que han fiado el triunfo preferentemente á la audacia, si bien la cuantía de las fuerzas rebeldes—no obstante lo dicho—evidencia la popularidad de su causa.

Llevada á cabo la labor revolucionaria con más amplitud y sosiego, su triunfo estaba asegurado. No basta con el platónico ascenso de los más; es preciso darle su parte á la fuerza, que suele ser la única razón de los Gobiernos malquistos.

Es visible que á la mayoría del país le ha sorprendido el movimiento insurreccional, no por sus fines, sino por la repidez con que fué concebido y llevada á la obra. El que permanezca tranquilo el Camagüey, donde predomina el elemento negro, harto liberal y levantisco, prueba lo que anotamos.

A esta precipitación acaso deba pronto su tranquilidad el presidente. En el departamento oriental, guarecida la rebelión en las fragosidades de Sierra Maestra, la lucha hubiera sido más larga y empeñada. En Pinar del Río, en Cinco Villas, comarcas menos montuosas, los sublevados no tienen á su pro más conveniencias que las de la proximidad á la Habana, que no dejan de ser grandes tampoco. Si el Gobierno, antes de que reperenta en el Camagüey la insurrección de Pinar del Río, antes de que los tabaqueros patriotas de Tampa y Cayo-Hueso vuelvan á fomentar con sus copiosos donativos el Tesoro de la revolución, logra un triunfo resonante que contenga á los mal contentos, aún indecisos, pronto acabará la lucha. Si ese triunfo tarda, entonces...

De todos modos, aunque se aplastase ahora á los revolucionarios, si siguen latentes las causas originarias del conflicto actual, más pronto ó más tarde, con cualquier pretexto, surgirá de nuevo la revolución más hábil que ahora, y también más pujante.

Pero no falta quien asegure que en tal caso, y á petición de los mismos insulares, ganosos de orden, intervendría la poderosa Unión norteamericana, bien avenida con los actuales gobernantes isleños. Y hasta hay quien supone al codicioso Jhonatan dispuesto á engullirse una presa que se cree fácil y segura. No somos de los que así arreglan las cosas.

Aunque educada en las Universidades yanquis, es la juventud intelectual cubana muy libre de suyo. De la parte ilustrada de la población no hablemos, porque siempre ha hecho de "Cuba libre" el símbolo de todos sus amores. Ni las costumbres ni las ideas impulsan á los naturales de la isla hacia los Estados Unidos. Merécenles, sí, mucha simpatía por el apoyo prestado en las horas difíciles, por su desinterés y celo durante la ocupación militar; sienten entusiasmo por su progreso; mas no creen preciso dejarse absorber para lograr una vida próspera, de la que hoy gozan con largura.

¿A cuento de qué van á regocijarse con la anexión yanqui, ni por qué van á solicitarla?

Más prósperas y florecientes que nunca sus industrias; reparados los errores de la Guerra, parte por el trabajo y parte por la imponderable fertilidad del suelo; casi triplicado el comercio; favorecidos con la ayuda de capitales extranjeros que acuden en abundancia significativa; multiplicado el número de sus vías férreas y á punto de terminarse la construcción del famoso ferrocarril Central; bien atendida la enseñanza, hasta el punto de que teniendo la República un ejército de 3.000 hombres cuenta con 4.000 maestros de escuela que hacen efectivo el precepto de la enseñanza obligatoria; saneadas las poblaciones; en auge la Hacienda... Dígasenos qué puede justi-

ficar esos fervorosos anhelos de anexión que algunos despreocupados irresponsales otorgan á los cubanos.

Puede ser que varios capitalistas—ingleses, yanquis y alguno español—crean más cierto amparo de sus intereses el cobijarse bajo la bandera estrellada; pero estos pocos, que hoy son incondicionales seguidores del Sr. Palma, no constituyen peligro serio para la independencia nacional, garantida, no sólo por los sentimientos, sino por el recuerdo de la sangre que ha costado.

Podiera tentarlos el demonio de la ambición comercial; influir poderosamente en sus determinaciones, si se prolongase mucho la presente zozobra, el parecer de los capitalistas yanquis domiciliados en Cuba; pero con todo y con eso, aún resultaría difícil que se desconocieran los mandatos del buen sentido. La consecuencia inmediata de una intromisión rapaz sería otra guerra, en la que los más perdidosos habrían de ser los norteamericanos que tuvieran intereses en la Gran Antilla. Bien lo saben ellos. Y saben además, por el ejemplo de España, lo costoso y sangriento de una guerra en los montes, en la manigua y en las ciénagas.

Como también los yanquis han aprendido por cuenta propia en Filipinas lo que cuesta adueñarse de un pueblo contra su voluntad, no es creíble que se aventuren en una empresa que no podía por menos de resultarles cara.

Seguros de esto, nunca asustó á los cubanos la enmienda Platt que otorga á los Estados Unidos derechos de intervención cuando, ya por disturbios interiores, ya por codicias extranjerías, peligre la seguridad de la isla.

No ignoran que contra las ideas son impotentes los cañones.

EL CONVENIO COMERCIAL CON LOS ESTADOS UNIDOS.

En la *Gaceta* se publican el convenio comercial concertado entre España y los Estados Unidos y un decreto del Ministerio de Hacienda disponiendo que desde 1.º de Septiembre se conceda á las procedencias de aquel país la tarifa segunda de nuestro arancel.

Hé aquí el texto de estos documentos:

"Acuerdo para la recíproca concesión de tarifas entre España y los Estados Unidos de América.

El Gobierno de Su Majestad Católica el Rey de España, y en su nombre el Excmo. Sr. D. Pío Gullón é Iglesias, gran cruz del Águila Roja de Prusia, de Leopoldo de Bélgica, de San Olaf de Noruega, de San Esteban de Hungría, etc., etc., senador vitalicio, académico de la Real de Ciencias Morales y políticas, ministro de Estado; y el Gobierno de los Estados Unidos de América, y en su nombre el Excmo. señor William Miller Collier, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de España, en su deseo de favorecer los intereses comerciales de ambos países, y habiendo el segundo propuesto al primero la concesión por parte de España del tratamiento de nación más favorecida (si se exceptúa el otorgado á Portugal) á cambio del tratamiento de tarifa que por parte de los Estados Unidos se considera como el de nación más favorecida (si se exceptúa el otorgado á Cuba); esto es, el constituido por las concesiones hechas á varios países en los artículos incluidos en la sección 3.ª de la tarifa americana;

Han acordado lo siguiente:

1.º Los productos y manufacturas españoles que á continuación se expresan, exportados de España á los Estados Unidos, serán sometidos á su entrada en dichos Estados Unidos á los siguientes derechos:

Los tártaros crudos ó sedimentos de vino crudos, cinco por ciento *ad valorem*. Los aguardientes ú otros espíritus manufacturados ó destilados ó de otras materias, un dollar, y setenta y cinco centavos *por proof gallon*.

Los vinos no espumosos y vermut en barricas, treinta y cinco centavos *por gallon*; en botellas ó jarras, por cajas de doce botellas ó jarras que contengan cada una de ellas no más de un *quart* y más de una *pinta*, ó de veinticuatro botellas ó jarras que no contengan más de una *pinta* cada una, un dollar y veinticinco centavos por caja, y lo que en dichas botellas ó jarras exceda de estas cantidades quedará sujeto á un derecho de cuatro centavos *por pinta* ó fracción de *pinta*, sin que se puedan imponer derechos separados ó adicionales sobre las botellas ó jarras.

Las pinturas al óleo, á la acuarela y al pastel y dibujos á pluma y tinta, y las estatuas, 15 por ciento *ad valorem*.

2.º Los productos y manufacturas de los Estados Unidos adeudarán á su entrada en España los derechos actualmente establecidos en la segunda columna del arancel español; entendiéndose que toda rebaja de derechos otorgada por España en virtud de una ley ó de acuerdos comerciales actualmente en vigor ó que en adelante celebre con terceras naciones, será inmediatamente aplicada á los Estados Unidos, con la única excepción de las ventajas especiales concedidas á Portugal.

3.º El presente arreglo entrará en vigor tan pronto como puedan ser promulgados los decretos y proclamaciones necesarias en ambos países, y continuará vigente hasta un año después de que lo haya denunciado una de las dos Altas Partes Contratantes. Cada una de las dos Altas Partes Contratantes tendrán en todo caso el derecho de rescindir inmediatamente cuantas concesiones quedan establecidas en este acuerdo si la otra, en cualquier momento, le niega alguna de sus concesiones ó le niega la aplicación de ventajas de tarifa otorgadas en la actualidad ó más adelante á terceras naciones, excepción hecha de ventajas especiales otorgadas en la actualidad ó más adelante por España á Portugal y de las otorgadas en la actualidad ó más adelante por los Estados Unidos á Cuba.

4.º El Gobierno de Su Majestad Católica publicará inmediatamente los decretos y órdenes necesarias, y el Presidente de los Estados Unidos, á su vez, hará desde luego la proclamación necesaria.

Hecho por duplicado en San Sebastián el 1.º de Agosto de 1906.
(Firmado).—Pío Gullón.
(Firmado).—William Miller Collier

Real decreto.

"A propuesta del ministro de Hacienda; de conformidad con el Consejo de ministros, y para el cumplimiento del acuerdo ultimado con los Estados Unidos de Norte América, que establece el trato mutuo de nación más favorecida,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de Septiembre próximo, se aplicará la segunda tarifa de los vigentes Aranceles de Aduanas á los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Ar. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también á los aludidos productos que estén pendientes de despacho ó disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada á los puertos españoles.

3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián á veintiocho de Agosto de mil novecientos seis."

LA REVOLUCION EN RUSIA.



El general Min, asesinado.

A la larga lista de víctimas de los revolucionarios rusos hay que añadir una más. Raro es el día en que el telégrafo deja de comunicarnos algún nuevo atentado terrorista, y los sangrientos frutos de las represalias y las ven-

ganzas, exteriorizan el odio profundo que existe en el pueblo divorciado de sus gobernantes y de sus soberanos. Un día es el general Min quien ferocemente fusila y acuchilla á los estudiantes de Moscú; otro es la policía quien asesina á un representante de la Duma, y como represalias de todo esto, es volada la "villa" de Stolypin y al siguiente día muere asesinado el general Min.

Caliente aún la sangre derramada en la "villa" de Stolypin, se verifica un nuevo asesinato. Es inútil castigar, inútil la represalia, porque ni uno ni otro bando cede, luchando cada día con más encarnizamiento, hasta parecer, más que seres humanos, fieras hambrientas.

El general Min esperaba la llegada de su esposa en la estación de Peterhoff. Llega la viajera, desciende del tren y abraza á su marido. Al desasirse éste de los brazos de su esposa para dar una orden, una joven elegante y bella, disparó cinco tiros de revólver sobre el general, sin perderse un solo proyectil; todos dieron en el blanco.

Desplomóse el militar; la que ya era viuda abalanzóse indignada sobre la asesina, la increpó y la retuvo hasta que llegó la policía.

Aun en estos casos, y advertida como estaba de que Min había sido condenado á muerte por los revolucionarios, fué la última en llegar.

Antes de la llegada de la policía, cuando las dos mujeres contendían, la autora del crimen dijo señalando un envoltorio que había en el suelo:

—¡Cuidado! Ese paquete es mi bomba. No lo toqueis, señora Min.

Así era, en efecto. ¿Cabe mayor cínicco alarde de venganza?

Y sin embargo, ¡cuán terrible también la ferocidad del regimiento de Semenowsky, que al mando de Min, á fines del pasado Diciembre, fusilaba estudiantes, acuchillaba seres indefensos y daba muerte á mujeres y niños en Moscú!

Nada justifica los crímenes, pero es muy triste ver en un crimen la venganza de otro tan horrendo como él.

Por aquellos hechos, según declara la autora del asesinato, fué por lo que el comité revolucionario acordó la muerte de Min y así lo anunció.

Min, desde entonces, se hacía acompañar siempre de un pelotón de soldados de la servian de escolta; mas ¡ay! no le ha servido para nada.

Está visto que, más ó menos tarde, se ejecutan indefectiblemente todas las sentencias que anuncia el comité revolucionario ruso.

Imperiales y rebeldes.

Comunican á nuestro estimado colega *El Telegrama del Rif* las siguientes noticias sobre la situación de los imperiales y los rebeldes en el campo de acción:

La conducta del viejo y prestigioso morabito Bu-Amama, sigue siendo un verdadero enigma.

Parecía natural que en esta ocasión el Pretendiente hubiera contado con el apoyo de los guerreros de aquel, puesto que, por lo visto, trata de llevar á cabo operaciones de guerra utilizando cuantos medios de ataque tiene, pero no ha sido así.

Por el contrario Bu-Amama permanece neutral y al decir de algunos ha alejado sus huestes del teatro de la guerra.

Asegúrase que esa actitud obedece á indicaciones de su hijo Sidi-Taieb que, como se sabe, vive en Argelia al amparo del pabellón francés.

Moros llegados del campo decían ayer que hoy debe librarse un nuevo combate en el río Muluya entre rebeldes ó imperiales.

Según esos moros el Pretendiente ha jurado no volver á Zelman sin haber hecho con el Pachá Abdesadek lo que éste hizo con el Azus en Zaiu, esto es, tomar su campamento.

Carretillas.

Sesión Municipal.—Anoche, bajo la presidencia del alcalde, Sr. González Hontoria, celebró cabildo ordinario de segunda citación el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Martínez y García de la Peña, Calle Carrasco, Arcila, Barrón, Aranda, Fernández Gao, Primo de Rivera, Sandino, García Pérez, Romero y Romero, Álvarez Algeciras, Picardo, Rivero y Larragán.

Actuó de Secretario, el oficial mayor Sr. García Sánchez, quien leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

El Sr. Primo de Rivera, hizo observar que al nombrarse en el último cabildo una comisión para efectuar un deslinde, se hizo mal, pues deben ser dos concejales y un Presidente, y solo se hicieron dos nombramientos.

Subsanado el error, fué designado el teniente de alcalde Sr. Sandino, para formar parte de la citada comisión de deslinde.

Se dió lectura al acta de la subasta de obligaciones del Empréstito Municipal, cuyo resultado es ya conocido de nuestros lectores.

Manifestó el Sr. González Hontoria, que según telegrama de la Dirección General de Administración Local, á la subasta del mismo empréstito celebrada en Madrid, no habían acudido licitadores, por cuya causa fué declarada desierta.

Pidió el alcalde, que el expediente del empréstito quedase sobre la mesa para que los concejales puedan estudiarlo detenidamente y convencerse de que está perfectamente ajustado á ley, dando así un mentís á ese periódico que por hacer oposición al empréstito ha dicho que el expediente es ilegal.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía.

Dióse luego lectura al pliego de condiciones económicas formulado por la Comisión de Policía Rural, para el arriendo de los Montes de Propios.

Usó de la palabra el Sr. Barrón, y dijo que nada tenía que argumentar contra los pliegos de condiciones que acababan de leerse; pero las condiciones facultativas impuestas por la Superioridad, eran las más de ellas lesivas para los intereses del Municipio, y siendo este el principal conductor de los montes, no le queda el recurso que á todo cuidado garantiza el derecho de propiedad, sino que tiene que aceptar para la suya el precio que le señalan los ingenieros de montes.

Desde hace ya varios años, los predios rústicos han subido aquí en precio y renta, pues bien, los ingenieros de montes perjudicando gravemente los intereses del Municipio, solo han aumentado en un 3 por 100 el precio de los arrendamientos de algunos predios, y á otros se los han rebajado.

Censuró duramente el Sr. Barrón, esos procedimientos centralizadores que arruinan á la patria española y ya que no hay medios legales de defensa contra esos abusos, pidió que se elevase un mensaje á las Cortes, exponiendo los enormes perjuicios que ese régimen ocasiona.

Terminó el Sr. Barrón pidiendo que por la Comisión de Policía Rural se formule el expuesto que se ha de dirigir á las Cortes.

Los Sres. Primo de Rivera y González Hontoria, se adhirieron á lo propuesto por el Sr. Barrón, y el concejo así lo acordó.

Fué aprobado el pliego de condiciones económicas, formulado por la Comisión de Policía Rural.

Usó de la palabra el Sr. González Hontoria, y dijo, que como había ofrecido, vencidas ya las dificultades que á ello se oponían, muy pronto empezarian las obras del nuevo Cementerio.

Dió cuenta de haberse ya firmado la escritura de compra de los terrenos y de haber cedido gratis una parcela de terreno el Conde de Peraleja.

Añadió, que el día 29 había recibido un telegrama, diciéndole que el Consejo de Sanidad había informado favorablemente el expediente del Cementerio, y que ayer mismo había recibido un telegrama del Ministro de la Gobernación, dándole cuenta de haber sido despachado satisfactoriamente.

Al telegrama del Ministro, contestó con otro telegrama dándole las gracias en nombre del Municipio. A continuación leyó el Sr. González Hontoria, el siguiente expuesto:

EXCMO. SR.: Esta Alcaldía tiene la satisfacción de poder manifestar al Excmo. Ayuntamiento haber recibido noticias de Madrid fecha 29 del corriente, por las que se le participa haber sido informado favorablemente por el Real Consejo de Sanidad el expediente de nuevo emplazamiento del proyectado Cementerio, y de que con fecha de hoy se firmaría la Real orden autorizándolo.

En su virtud y haciendo uso de las autorizaciones que la Excmo. Corporación le tenía concedida, ha firmado con fecha de hoy la escritura de compra de los terrenos que han de servir para el nuevo Cementerio en el Haza

del Charcón, con cabida de 27 aranzadas 283 estadales, habiendo abonado á los Sres. D. Vicente Rodríguez Pacheco y Sra. Marquesa de Angulo la suma de pesetas 8.813'10, á que según aprecio ascienden aquéllos, teniendo el deber de hacer constar que por el Sr. Conde de Peraleja ha sido cedida gratuitamente la pequeña parcela que lindando con los terrenos del Sr. Rodríguez, era necesaria para construir en línea recta la tapia que ha de servir de cerca al mencionado lugar.

Obtenida por tanto la autorización necesaria para trasladar el Cementerio al Haza del Charcón y adquiridos los terrenos en la suma antes dicha, no existe otro inconveniente para dar comienzo á las obras que el de que por la Comisión de Hacienda se estudie la manera de llevar á efecto el proyecto en su totalidad; pero como esto ha de ser labor de algún tiempo, toda vez que será necesario llenar determinadas requisítos de subasta y autorizaciones legales, deseosa esta Alcaldía de que no se paralice por un solo momento el comienzo de las obras, estima y propone á la aprobación de V. E. lo siguiente:

1.º La inmediata construcción de la alcantarilla que ha de dar paso desde la carretera al Cementerio y salida á las aguas del arroyo próximo.

2.º Que se proceda á ejecutar el terraplenado de la carretera que ha de dar entrada al propio Cementerio.

3.º Que se empiece á abrir la zanja y á fabricar cimientos, á fin de que aquella no se destruya, por trozos que no excedan de 2.000 pesetas. Estas obras deberán hacerse por Administración, con cargo al Capítulo de imprevistos; y

4.º Que igualmente se proceda á sacar á inmediata subasta la construcción de la cimentación, no ejecutada, de la desviación del arroyo y de la tapia que ha de rodear el edificio, estableciendo en el pliego de condiciones la forma en que deberá hacerse el abono de su importe.

De esta manera y en tanto se construyen estas obras, las Comisiones de Hacienda y Beneficencia podrán acordar la forma en que ha de llevarse á cabo la construcción de la capilla y demás dependencias, así como el desarrollo que ha de tener la totalidad del proyecto.

Y para mejor conocimiento de V. E. por esta Alcaldía se ha solicitado del Sr. Arquitecto municipal la formación de los presupuestos de las obras.

1.º De rebajo del terreno para que poniéndolo al nivel de la carretera pueda darse fácil acceso á los carros y materiales.

2.º De la alcantarilla.

3.º De la carretera de entrada.

4.º De las obras de desviación del cauce actual.

5.º De las obras de cimentación del muro del cerramiento y de las obras del muro exterior.

La premura del tiempo ha hecho que por el Sr. Arquitecto no hayan podido terminarse los expresados presupuestos, para presentarlos en esta sesión y si sólo que haya manifestado á esta Alcaldía que el desmonte de terrenos para dar acceso á las tierras compradas ascenderán á unas 600 pesetas y el coste de la alcantarilla no excederá de 2.000 ptas.

Si lo expuesto merece la aprobación de V. E., esta Alcaldía solicita se le autorice para en cumplimiento de lo ofrecido, dar comienzo en el día de mañana 1.º de Septiembre á la ejecución de las obras, empezando por las más necesarias, que son las de desmonte ya mencionado y construcción de la Alcantarilla, y que una vez recibidos los presupuestos de que se ha hecho mención, se traigan informado por la Comisión de Hacienda á la sesión próxima á fin de que puedan continuar sin interrupción las obras que esta Alcaldía propone en la forma y medios que V. E. determine.

V. E. no obstante acordará lo que juzgue más conveniente.

Casa Capital del Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1906.—Excmo. señor.—Julio González Hontoria.

Terminada la lectura del anterior documento, dióse cuenta del dictamen emitido sobre él por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

El dictamen es favorable, y pide se apruebe el expuesto de la Alcaldía, y se la autorice para dar comienzo á las obras.

Se aprueban ambos expuestos, y á propuesta del Sr. Barrón, se acordó dar las gracias por su donación al Conde de Peraleja.

Paso á estudio de las Comisiones de Policía Rural y Urbana, un proyecto presentado por el concejal Sr. Martínez y García de la Peña, para reglamentar la circulación de automóviles, bicicletas, etc., por la ciudad y camino de la ronda.

Leyóse un informe de la Comisión de Policía Rural, informando favorablemente la solicitud de Manuel y Miguel Baro, quienes piden se les den en arrendamiento los terrenos que ocupan en el relleno de los Albarizones. Se acordó arrendárselos por diez años, abonando cincuenta pesetas anuales.

Dióse lectura á un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conceda una pensión de tres pesetas diarias al portero D. José Martínez Contreras, para costear á su hijo los estudios musicales en Madrid. Apoyó brevemente el expuesto, el presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. García Pérez.

Lo impugnó el Sr. Aranda, apoyándose en la situación precaria porque

viene atravesando el erario municipal, cuyo presupuesto se saldará con un enorme déficit.

Además existe el precedente, de hace poco tiempo, de haberse denegado una solicitud presentada por una señorita, pidiendo subvención para estudiar, y cuyo gasto hubiera ascendido á ciento veinticinco pesetas.

Una de las razones que se adujo para denegar la solicitud, fué la de que el padre de la peticionaria era propietario; pues bien, dijo el Sr. Aranda, toda la propiedad del citado individuo vale unas mil pesetas y tiene ocho hijos.

Aquí si que puede aplicarse esa razón, pues el solicitante posee una viña de tres aranzadas, ya en producción y una parte de casa y el abuelo del joven para quien se pide la pensión, posee otra viña y la casa número 4 de la calle Asilo.

Terminó el Sr. Aranda pidiendo se deniegue la pensión.

El Sr. Barrón propuso que para armonizar las dos tendencias expuestas, se concediesen 10 reales de pensión, sólo durante el actual año escolar.

Después de hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda el Sr. Álvarez Algeciras y en contra los Sres. Barrón y Aranda, se acordó de conformidad con el dictamen.

Votaron en contra los Sres. Barrón, Arcila, Aranda y Calle.

De conformidad con un dictamen de la misma Comisión, se acordó facilitar fondos al procurador, del Municipio en Madrid, D. Felipe Gorri.

Igualmente se acordó denegar la petición del usufructo de un metro de agua, hecha por la Superiora de las Hermanas Carmelitas.

Dióse lectura al proyecto de contrato con la Compañía del Gas para el suministro del alumbrado público. El Sr. Rivero y Gordon, dirigió frases de elogio para las personas que han intervenido en su confección, pues dijo, han realizado una labor patriótica en beneficio del Procomún.

Después propuso el Sr. Rivero, una pequeña adición al contrato, en lo referente al privilegio de canalización de las calles que se establece á favor de la compañía. Fué aceptado por el cabildo lo propuesto por el Sr. Rivero y aprobado el contrato.

Previo el pago de los derechos correspondientes, se concede en propiedad la sepultura que en el Cementerio Evangélico ocupa el cadáver de D. Henri Fabas.

Se acordó celebrar la anual Feria de ganados de este mes.

Terminados los puntos de la orden del día, usó de la palabra el Sr. Martínez y García de la Peña, para preguntar á la Alcaldía su opinión acerca del conflicto surgido con el Juzgado Municipal del distrito de San Miguel, á cuenta de la multas impuestas á panaderos y pescadores, por los registros de turno en el Mercado.

El Sr. González Hontoria hizo un largo historial del asunto, y las comunicaciones cruzadas, y el dictamen del Letrado Consultor.

Leyó también copia de la comunicación que ha enviado al Gobernador Civil, pidiendo su opinión acerca del conflicto con el Juzgado.

Dió las gracias el Sr. Martínez á la Alcaldía, y preguntó qué resolución pensaba adoptar en vista de que en reciente circular del Fiscal del Tribunal Supremo, se considera delito la adulteración de los artículos alimenticios.

El alcalde contestó que publicará oportunamente un bando sobre el particular.

El Sr. Primo de Rivera, se lamentó del abuso que diariamente se cometen por los dueños de carros y labradores, conduciendo enormes cargas de paja por las calles; dijo que ese abuso se comete porque la guardia municipal no quiere cumplir con su deber y pidió las cesantías de todos, incluso el jefe.

El Sr. Fernández Gao, dijo que á su instancia, habían los guardias denunciado algunos de esos abusos.

Mostróse el Sr. Barrón, conforme en parte con lo propuesto por el señor Primo de Rivera, pues es necesario que haya alguna ejemplaridad con esos guardias, que solo son duros con los débiles y sumisos con los ricos.

El alcalde, contestó, que reconocía las deficiencias que tiene la guardia, que oportunamente tratará de reformar; añadió que continuamente está dando órdenes para evitar abusos y que castigará á los que no cumplan.

Dijo el Sr. Aranda, que el castigo pedido para la guardia municipal, debe también aplicarse al personal de la Contaduría Municipal, incluso al jefe; pues acuden los empleados á sus oficinas una hora más tarde que los de las demás dependencias, causando perjuicios al público.

El Sr. Martínez y García de la Peña preguntó al Sr. García Pérez si había recibido más presupuestos parciales de los presidentes de las Comisiones.

Contestó el Sr. García Pérez que había recibido los de Policía Urbana y Mercados y Matadero.

Dijo el Sr. Martínez que continuando por ese camino los presidentes de Comisiones, no se aprobarán en tiempo legal los presupuestos.

El Sr. Picardo dijo que desde luego se ha faltado ya á la ley, pues los presupuestos deben estar aprobados en la primera quincena de Septiembre.

Ofreció el alcalde excitar el celo de los tenientes para que remitan sus presupuestos á la mayor brevedad, y se levantó la sesión á las doce y cuarto.

Boda.—A las seis y treinta del día de ayer, tuvo lugar en la iglesia de Religiosas Concepcionistas del Puerto de Santa María, la boda de la bella y elegante señorita Concepción Muñoz Seca, con nuestro distinguido vecino el joven abogado don Pedro L. de Lassaletta y Crusoe.

Antes de comenzar la ceremonia religiosa el sacerdote D. Rafael Mora, en sentidas y elocuentes frases, dirigió la palabra á los futuros esposos, poniendo de relieve la importancia y excelencias del Sacramento que iban á recibir.

A continuación el Presbítero D. José María Puyana y Rodríguez bendijo la unión y celebró la misa de velaciones, actuando como padrinos de la ceremonia D. Francisco Muñoz Seca, hermano de la novia, y la señora doña Angeles Crusoe de Lassaletta, madre del contrayente.

La ya Sra. de Lassaletta lucía rico vestido negro y velo blanco con prendidos uno y otro de simbólicas flores de azahar.

Para la oportuna transcripción del matrimonio en el Registro civil, asistió el Juez Municipal D. Teodomiro Ibañez y el Secretario del Juzgado Ldo. D. Lorenzo González Villagrán, firmando el acta en concepto de testigos los Sres. D. Luis Bela, D. Juan de Dios Dastis, D. Felipe Rigozzi y D. Fernando Lassaletta.

Terminada la ceremonia religiosa, trasládanse los numerosos invitados al acto, á la morada de los Sres. de Muñoz Césarí (D. José), donde fué servido un espléndido desayuno.

Los nuevos esposos, á los que deseamos todo clase de felicidades, marcharon á Sanlúcar, donde pasarán la luna de miel.

Escritura.—Ante el Notario de esta ciudad, D. Ramón Estevé y López, quedó ayer tarde firmada la escritura de compra de veinte y una aranzadas de tierra del haza del Charcón, propiedad de la Marquesa de Angulo y seis aranzadas y doscientos ochenta y dos estadales, propiedad de D. Vicente Rodríguez Pacheco, en cuyos terrenos ha de construirse el nuevo Cementerio.

En la misma escritura, compareció el Conde de Peraleja, cediendo gratis al Municipio, una parcela de terreno.

Compareció en nombre del Municipio, el Sr. González Hontoria, quien pagó el importe de los terrenos.

El general duque de Nájera continúa mejorando en su enfermedad, siendo su estado relativamente satisfactorio.

El médico francés doctor Dieulafois, que vino á Madrid para asistir al duque, ha marchado ya á París, por encontrarle en buen estado.

Desde Sevilla marcharon á Córdoba y Madrid, el Magistrado del Tribunal Supremo, don Víctor Cobián, y el secretario de la Inspección de Tribunales don Eduard León.

Juez especial.—La Sala de gobierno de la Audiencia Teritorial de Sevilla ha nombrado al magistrado de la provincial de Huelva, D. Rafael Bethencourt, juez especial para conocer en el sumario que se instruye en Chiclana con motivo de los sucesos ocurridos en aquella población el día 12 de este mes.

Nuestro paisano el pirotécnico D. Joaquín Gassin y Marín, ha contratado con el Municipio de esta ciudad, las funciones de fuegos artificiales que han de celebrarse con motivo de la próxima feria de ganados.

No es, por tanto, cierto, que dichas funciones de fuegos artificiales le hayan sido encomendadas al pirotécnico gaditano señor Boza.

Hoy verificarán la anunciada jira á Sanlúcar de Barrameda, varias familias de nuestra buena sociedad.

Ayer se cumplió el cuarto aniversario de la muerte del ilustre médico y eminente cirujano Dr. D. Federico Rubio, gloria de la ciencia española.

Mejoría.—Personas llegadas de Puerto Real dicen que se encuentra mejor el Sr. D. Alfredo Pérez Barnecha, lo cual celebramos.

Ha dado felizmente á luz una hermosa niña, la distinguida señora doña Josefa García del Salto, esposa de nuestro estimado amigo el excalete de esta ciudad D. Manuel Ysasi y González.

Damos á los señores de Ysasi la enhorabuena por tan feliz suceso.

Estuvo ayer en Cádiz, el procurador de este Colegio, D. Andrés R. de Medina y Casas.

De compras.—Marchó ayer á Barcelona, de compras, nuestro estimado amigo el joven comerciante de tejidos, don Pablo Porro, socio de la importante casa Porro y Compañía.

En el próximo mes de Septiembre darán comienzo en Valencia las obras de un Manicomio modelo.

Religioso.—Se encuentra en Cádiz el hermano Exuperio de Jesús, visitador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Ayer estuvo en Cádiz, confiriendo con el gobernador civil de esta provincia, Sr. Alvarado, el alcalde de esta ciudad, Sr. González Hontoria.

Se encuentra en Sanlúcar gravemente enfermo, uno de los hijos de nuestro distinguido amigo y convecino el señor Conde de Villafuente Bermeja.

Deseamos al pequeño enfermo su más breve restablecimiento.

En la Sala Segunda de la Audiencia de Cádiz, se vió ayer una causa instruida en esta ciudad contra Manuel Carrillo, Gerónimo Román y José Ramírez, por hurto de unas piezas de pana.

Para el primero pidió el Sr. Fiscal cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, cinco años de igual pena para el segundo, y seis meses de arresto para el tercero, y el defensor, Sr. Moreno, la absolución.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el Prior del convento de Santo Domingo de Cádiz, R. P. Rieoso.

Deseámosle alivio.

Coches.—La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha mandado construir varios coches nuevos, algunos de los cuales se destinarán para hacer servicio entre Sevilla y Cádiz.

SOMATOSE Reconstituyente de primer orden

La insurrección en Cuba.—De D. Ramiro de Maeztu:

"El motivo de la revolución es, según todas las noticias, el que preveíamos: los revolucionarios acusan al Presidente Palma de haber repartido los empleos públicos del país entre el grupo de sus amigos, mediante unas elecciones amañadas, que le han consolidado en el Poder."

Esos revolucionarios forman el partido liberal, que desearía hacer con sus correligionarios lo que ha hecho Palma con sus amigos.

Y entre unos y otros, como no se corrijan á tiempo, van á adelantar el día en que los norteamericanos vayan por segunda vez á Cuba, y entonces será por propósito de quedarse definitivamente."

Según noticias recibidas de Leysin (Suiza), continúa aunque muy lentamente, la mejoría iniciada en la enfermedad que padece la encantadora Srta. María Pérez de Guzmán y Sanjuán, hija de los Duques de T'Serclaes.

Caballería.—Por el Juzgado de instrucción de esta ciudad, se interesa la busca y ocupación de una caballería hurta á don Francisco Castillo Linares, así como la detención de sus poseedores.

En el expreso de ayer salió para Madrid y Zaragoza, el conocido comerciante D. Juan Jaén, socio de la casa Gutiérrez Jaén y Compañía.

Sin dueño.—En hacienda pública situada en el pago de La Piedad, término del Puerto de Santa María, ha aparecido una añosa castaña sin hierro.

Los que se crean con derecho á ella, pueden reclamarla de la Alcaldía del Puerto de Santa María, dentro del plazo de 15 días.

El próximo Lunes dará comienzo en Madrid el derribo del barrio de las Injurias, que constituía un verdadero foco infeccioso.

Incendio.—La Guardia civil de Alcalá de los Gazules da cuenta de haber ocurrido el pasado día 28 un incendio en la "Loma del Listón", término de Jerez, de la propiedad de D. Antonio Camacho del Rivero, en la demarcación del citado puesto de Alcalá.

En la extinción trabajaron una pareja de la Benemérita del repetido puesto y unos 100 trabajadores de las fincas inmediatas, quedando terminado á las cuatro horas de iniciarse.

El fuego recorrió una extensión superficial de 19 hectáreas de terreno, compuesto de pastos y monte bajo, cuyo valor se calcula en unas 150 pesetas; la finca estaba asegurada.

De las diligencias practicadas resulta que un joven ganadero de 13 años, encendió lumbre para tostar la punta de un palo ó garrote que le sirviera para arrear el ganado, corriendo el fuego á impulso del viento, sin poder dominarlo.

No ocurrieron desgracias personales.

El autor, inconsciente del delito, quedó á disposición del Juzgado.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

Tres por hallarse reclamados por la autoridad judicial. Uno por causarle á otro una herida en la cabeza.

El alcalde de Cádiz, Sr. Toro, se propone dirigir comunicaciones á sus colegas los de Granada, Córdoba, Málaga y Sevilla, interesados todos en la circulación de los trenes rápidos de que hablamos hace pocos días, para que secunden las gestiones de la comisión gaditana.

Con el nuevo servicio de rápidos, el viaje entre Sevilla y Cádiz quedará reducido á tres horas.

Resolución de competencia.—La Gaceta publica un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, resolviendo una competencia entre el gobernador civil de Cádiz y el juez de instrucción de Medina Sidonia.

Se asegura en Tángor que una empresa española concurrirá á la subasta para el monopolio del tabaco en Marruecos.

En honor de Benavente ha celebrado la compañía de Miguel Muñoz...

Los balcones aparecían adornados con banderitas españolas y argentinas.

Demuestra por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos...

Informan de Berlín que toma grandes proporciones el escandaloso asunto de los abastecimientos del Ejército.

Durante los últimos tiempos, ésta llegó á repartir dividendos de un 70 por 100.

Guerra entre Compañías navales.

Las siete compañías de navegación que hacen la carrera del Sud de América...

Se negó á entrar en el convenio la compañía inglesa Houlder Line...

Las demás compañías la han declarado la guerra, abaratando los pasajes...

Pondrán de común acuerdo un vapor, cuya salida será simultánea con el de la Houlder...

Hoy se encuentra en este puerto el vapor asociado Aldeburg, que lleva pasajeros á la Argentina...

Los consignatarios tienen orden de abaratar los pasajes y concederlos hasta gratuitos.

Jamás se ha conocido tan sañuda guerra.

Ha fondeado en Gibraltar la escuadra de cruceros rápidos ingleses...

La comisión permanente de la Asociación general de Ganaderos ha acordado que se conceda el premio de 20 pesetas...

Dicen de París que un diario importante publica declaraciones del señor Navarro Reverter...

El ministro de Hacienda afirmó que, á cambio de concepciones razonables por parte de Francia...

Noticias de Sevilla.

Cemienza el regreso de veraneantes, siendo muchas las familias sevillanas que en los trenes de baños vinieron anoche...

Han salido para Biarritz los señores de Olvico (D. José).

Comunican de Ceuta que el conocido arabista D. Antonio Ramos...

Emma Calvé, que actualmente se halla en los Pirineos restableciéndose...

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).

Granja Experimental de Jerez Observaciones meteorológicas del día 31...

Table with 2 columns: Temperature, Wind direction/velocity. Values: 32.50, 19.50, 26.00, 36.00, 3.00, 8.00, 15.95, 58.60, 758.01, 12.40, 00.00, S. E., 435.

ALMONEDA

de varios muebles y una máquina de coser, baratos. Gaitan, 17.

Anuncios de interés

SINDICATURA

Gremio de criadores exportadores de vinos

Jerez de la Frontera.

Abierta la suscripción para ofrecer á S. M. el Rey un testimonio de gratitud por su noble iniciativa en favor de los vinos de Jerez...

A los Agricultores Y VITICULTORES.

Competencia verdad contra el abono mineral con el estiércol de cuadra.

Tanto en Jerez como para toda la Costa, Pto. de Sta. María, Rota, Chipiona, La Jara, La Ballena y Sanlúcar, se vende el estiércol de 1.ª clase...

Carga de 7 esportones, y no de 6 como es costumbre, 25 céntimos y la carrada, 5 pesetas.

Estos precios son en el cuarter. Se vende también estiércol viejo de la misma procedencia...

Se reciben los avisos en la calle Cantón n.º 4, y en el Café del Centro, calle Lancería.

Viena Miramar

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

En este restaurant, que está á orillas del mar, encontrarán todas las comodidades los veraneantes...

Se arrienda un partido

de casa en la calle Cerrón, 25 y 27, construido á la moderna, completamente independiente...

Goytre y Torres

Centro General Administrativo.

Gestión de toda clase de asuntos relacionados con la Administración pública en general.

Sección especial donde los propietarios d fincas urbanas pueden adquirir los antecedentes legales necesarios para la confección de las hojas declaratorias...

Oficinas en Cádiz: Beato Diego de Cádiz n.º 18. En Jerez: Cerrón n.ºs. 25 y 27 (entre uelo).

SE TRASPASA

la fábrica de jabón situada en la calle de la Palma, n.º 2.—Informarán, plaza de San Juan n.º 8 (Jabonería).

Colegio de S. Juan Bautista

SAGASTA NUM. 26.

Las clases de primera enseñanza se reanudarán el próximo Martes 4 de Septiembre á las nueve de la mañana...

El dolor de muelas

por fuerte que sea, desaparece infaliblemente con la renombrada

ANTIKAMNIA DENTAL LUQUE

Precio del tubo, UNA PESETA en todas las farmacias y droguerías. Mucho ojo con las burdas imitaciones que han aparecido!

Relojería de Félix Butler,

LARGA, 11.

Gran rebaja de precios.

Todas las composturas de relojes de bolsillo, esmeradamente hechas y garantizadas á tres pesetas!

Se admiten abonos para dar cuerda á domicilio.

Abonos Químicos — Llamamos

la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publica en cuarta plana la importante Sociedad Anónima Cros, de Barcelona...

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 6 de Septiembre de 1906, de doce á quince del día, se vendrán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños...

Jerez 22 de Agosto de 1906—El Director Gerente, JOSE M.º PEREZ LARA.



JUBILEO.—La Merced. MAÑANA.—Santiago. SATO DE HOY.—S. Gil, ab.; Sta. Verona, v.g., y S. Augusto. MAÑANA.—S. Antolín ó Antonino, mr., y S. Estéban, rey de Hungría.

HOY SÁBADO á las seis en punto de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de EL SEÑOR D. JOSÉ SANCHEZ PARRALO, que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

POURRAPO De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA. Reconocimiento. Madrid 30 de Agosto de 1906, á las 6.

Dicen de Santiago de Chile que han sido realizados 64 sondajes en la bahía de Valparaíso, de lo cual resulta que ningún cambio de consideración se ha producido en los fondos.

Declaraciones de Mr. Stolypine. El periódico Strava, de San Petersburgo, dice que al día siguiente del atentado que le era dirigido, Mr. Stolypine dijo que el gobierno evitará difícilmente una reacción hacia la cual tienden, aún en lo presente, las disposiciones del país.

Contra dice la opinión de que una pronta convocación de la Douma sea el único medio de sofocar la revolución; pues una nueva Douma, que ha de ser compuesta por una mayoría moderada representando la oposición legal...

La opinión del referido ministro es que se necesita un gobierno resuelto, que realice las reformas necesarias y que luche contra la revolución.

La prensa francesa y la cuestión religiosa. Madrid 31, á las 6.30. El periódico Les Debats, de París, comentando la actitud del Rey de España referente á la cuestión religiosa, dice que ni siquiera en esta nación parece ventajoso para la idea religiosa el ver la iglesia demostrando intransigencia por considerar la armonía...

con todas las ideas modernas, sólo como concesiones provisionales hechas á la perversidad del tiempo, esperando poder volver al absolutismo.

Los naufragos del 'Sirio'. El trasatlántico Italia que conduce á los supervivientes del Sirio, acaba de fondear en Buenos Aires.

Madrid 31, á las 7. El subsecretario de Gobernación, Sr. Armiñán, se lamenta de que las Cortes anteriores no aprobasen la ley de huelgas.

Madrid 31, á las 7.45. Los periódicos de París reproducen un despacho de la Habana diciendo que los rebeldes se hallan actualmente en Santiago de Lavega, á 15 millas de la Habana.

Madrid 31, á las 8.30. Comunican de Santander que hay tranquilidad á la hora en que se telegrafía.

Han llegado fuerzas de la Guardia civil que ocupan los sitios más adecuados para acudir en caso de alterarse el orden.

Banquete. El Ministro de Chile en España ha ofrecido un banquete á los jefes y oficiales del buque chileno Almirante Baquedano, suito en el puerto de San Sebastián.

Nombramiento. Se ha nombrado alcalde de Barcelona, al Sr. Sanlleu, por haber sido aceptada la dimisión que tenía presentada el anterior alcalde.

Lotería. Madrid 31 de Agosto de 1906, á las 12.30. 20.832, Alicante-Huelva-Madrid.—14.362, Avilés-Palatrugell-Palmas.—14.689, Madrid-Ferrol.—5.853.—28.823—16.359—25.859.—23.749.—4.198.—2.062—15.715.—9.300—14.641, Jerez.—23.235.—23.782.—28.293.—9.037.—3.086, Algeciras.

Cotización de la Bolsa de Madrid. Madrid 31, á las 17.15.

Valores públicos. Dia 30. Dia 31. 4 por 100 interior al contado . . . 81.70 81.75

Table with 3 columns: Value type, Dia 30, Dia 31. Includes items like 'Id. fin de mes corriente firme', '5 por 100 Amortizable', 'Acciones del Banco Hipotecario', etc.

De Bilbao. Madrid 31, á las 20. Comunican de Bilbao que las tropas protegen los trabajos de las minas, evitando las coacciones.

De Santander. En Santander se extiende la huelga de los obreros de las minas. El Río de la Plata vigila los barcos surtos en el puerto.

Sequia. Comunican de Huesca que la sequía arruina á los agricultores. El vecindario de dicha población carece de agua.

De regreso. Madrid 31, á las 21.17. El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, ha regresado de su viaje.

La escuadra. Se anuncia para muy en breve la llegada de la escuadra á Santander.

Huelga de panaderos. En la Coruña, los panaderos han acordado declarar la huelga de no aumentarseles el jornal.

Declaraciones del Ministro de Hacienda. Madrid 31, á las 20.30. Navarro Reverter ha declarado que derogará la ley de Alcoholes, sustituyendo dicho tributo.

TEATRO ESLAVA. Compañía excéntrico-illusionistas de variedades. Grandes secciones de magia por el doctor Posadas, y cuadros cinematográficos por el Sr. Llorens, empezando la primera á las ocho y media.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un nutricao del cabello. Aporta al cabello aquello que es necesario á su sanidad. Cuando se pone reseco y rasposo, se hienan las puntas, se cae ó vuelve gris, débese á que el cabello no recibe la nutrición necesaria á su naturaleza. Por de contado que el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** no se ha de tomar internamente, sino que se aplica externamente, estimulando por este medio y nutriendo las raíces del cabello, al que devuelve su color original, lo hace crecer abundante, suave, sedoso y atractivo. Para conservar la apariencia juvenil, usad sin reparo el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer**.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo. 26 Abril, 26

Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO.
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona

sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TÁNGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz —Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viezca.

Cebada negra de gran rendimiento.

Se vende á los agricultores al precio de 5 ptas fanega, en la Granja de esta ciudad.

ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATOS—NITRATOS—SULFATO AMÓNICO—SALES DE POTASA, ETC., ETC.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.—BARCELONA.

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la revista **LOS ABONOS QUÍMICOS**, son servicios gratuitos.

Dirigirse á

DON JUAN GAVILÁN

Jovellanos, 5, principal, Madrid

Director de las Oficinas Técnicas.

Pídanse precios y noticias mercantiles al representante en ésta

D. M. PICARDO, CHANCILLERÍA 5.

El Guadalete.

Periódico político, literario y de interés general.

Fundado en 6 de Abril de 1852, por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa.

Este diario es uno de los más antiguos de Andalucía, ocupando el sexto lugar entre todos los periódicos que se publican actualmente en España. (No está afiliado á partido alguno político).—Se ocupa principalmente de los intereses comerciales de la región. Corresponsales literarios y telegráficos en los principales centros de España y del Extranjero.—Se publica diariamente.

Director: D. Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador: D. Bernardo Testón y Ortega.

Anuncios, reclamos y propaganda mercantil.

Plaza de Eguilaz 4, Jerez de la Frontera.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia. Mr. A. de Lorette, Rue Camartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

AUTOMÓVILES

MOTOBLOC

Coches fuertes y resistentes, apropiados para nuestras carreteras, de 10 á 35 caballos y dos y cuatro cilindros. Precios sin competencia. Varios modelos, desde 5.850 francos en adelante.

Agente exclusivo para la provincia de Cádiz, Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.

Callicida Piza Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los **callos** y **durezas**; no motiva los inconvenientes de emplastos y de líquidos. Precio 1 peseta. Por correo y certificado, 1'30.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

ALMONEDA. --- Se venden

muebles casi nuevos; vagilla, cristal, cuadros, etc., á precios muy arreglados, en la calle Escuela núm. 20, de 4 á 7 de la tarde

IMPRENTA

DE

El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos.

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4

Jerez de la Frontera.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PESETAS SEMANALES

PIDÁNSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Concesionarios en España. ADCO Y C.º

Sucursales en la provincia de Cádiz:

CADIZ.—Calle Columela, núm. 38.

ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42.

JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19.

P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15

SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15.

SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex-presso	Ord.	Mixto	Mixto	Disc.	ESTACIONES	Ex-presso	Ord.	Mixto	Mixto	Disc.
Cádiz S.	15 25	7	9 25	18 25		Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20			5 30
2.º Aguada	7 5	9 31	18 31		Dos Hermanas	9 59	15 43				5 53
S. Fernando	15 49	7 27	9 57	18 57	Utrera	10 40	16 30				6 32
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17	Alcantarillas	10 57	16 50				6 52
S. Sta. María	16 20	8 4	10 39	19 39	Las Cabezas	11 14	17 8				7 13
El Portal		8 19	10 55	19 55	Lebrija	11 40	17 33				7 41
Jerez (llegada)	16 41	8 28	11 5	20 5	El Cuervo	11 57	17 52				7 41
Jerez	16 51	8 38			Jerez (llegada)	12 23	18 22				8 30
El Cuervo	17 16	8 58			Jerez (F. E.)	12 33	18 32	8 50	15 45		
Lebrija	17 35	9 24			El Portal	12 53	18 52	8 50	15 45		
Las Cabezas	17 59	9 49			P. Sta. María	13 54	18 53	8 59	15 54		
Alcantarillas	18 14	10 6			Puerto Real	13 8	19 15	9 22	16 13		
Utrera	18 51	11			S. Fernando	13 27	19 36	10 4	16 59		
Dos Hermanas	19 14	11 26			2.º Aguada	13 40	19 55	10 25	17 20		
Sevilla (S. B.) Ll.	19 31	11 46			Cádiz Ll.	13 45	20	10 30	17 25		

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4'15, llegando á las 6. Regresa á las 19'30, y llega á la estación de Jerez á las 21'30.

ESTACIONES	C M	C M	ESTACIONES	C M	C M
Puerto Santa María Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida	6 20	17 20
La Ballena	10 2	20	La Jara	6 25	17 25
Chilpiona	10 23	41	Chilpiona	6 39	17 37
La Jara	10 37	55	La Ballena	6 50	17 52
Sanlúcar	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 12	Puerto Santa María Llegada.	7 45	18 45

Matadero de esta ciudad.—Res sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 17, con peso de 2010 0/0 Lanar 8, con peso de 109'900.

De cerda 8, con peso de 823 kilogramos De 1.º—Vaca, el kilo, 1'68.—De 2.º idem 1'38—Carnero, el kilo, 1'40.



SANDALO PIZA MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que corra más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 2.

Id., id., y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 73.

Id., id., con bonos ó con vales solamente 124.

Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 782.

Socorros provisionales, 2.

Transeúntes socorridos, 0.

Kilogramos de pan repartidos en extraordinario, 00.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00.

Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0.

Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 1.

Total de individuos socorridos, 599.

LA NEW-YORK

COMPANIA INTERNACIONAL

DE SEGUROS DE VIDA

COMPLETAMENTE MUTUA

Activo comprobado oficialmente en 31 de Diciembre de 1905, después de constituirse las reservas suficientes para hacer frente á todas las eventualidades posibles

Francos 2.274.018.889-75.

La más antigua é importante del mundo.

(Pólizas en casos de vida ó muerte)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.

Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO

Francos 42, duplicado.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º, y Mayor, 1. — Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Herniados (Quebrados)—Vuestra curación la obtendréis con el **Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético)** del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del cinturón completo-50 pesetas. Pídanse detalles y boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Imprenta de **EL GUADALETE**

Plaza de Eguilaz 4.